



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
UN/A OPERADOR DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	S/ 4,000.00

**I. DEPENDENCIA:**

**II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Operador de Gestión de Riesgo de Desastres para la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

**III. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Elaborar reportes de las pruebas de comunicación, resúmenes de noticias y notas de prensa; para garantizar información sobre peligros, emergencias y desastres que afecten al sector.
2. Realizar pruebas de comunicación (teléfono satelital, radio, otros) con los integrantes del SINAGERD y del MIDAGRI, elaborando reportes, para garantizar su óptimo funcionamiento.
3. Actualizar directorios del SINAGERD, GTGRD, COES MIDAGRI, CGRA, entre otros, para mantener el vínculo permanente con las entidades que conforman el SINAGERD.
4. Mantener la operatividad de los equipos de comunicación para dar atención y alertar a las entidades competentes del sector frente a emergencias.
5. Operar equipos de radio en la banda de Muy Alta Frecuencia y Ultra Alta Frecuencia (VHF/ UHF), para mantener la operatividad del funcionamiento de las radios en atención a las emergencias y desastres que pudieran afectar al sector agrario y riego.
6. Otras funciones asignadas por el Director/a de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

**V. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia laboral general mínima de tres (03) años</b> en el sector público o privado</p> <p><b>A. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año</b> en la función o la materia en el sector público o privado.</p> <p><b>B. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año</b> en la función o la materia en el <b>nivel de auxiliar</b> en el sector público o privado</p> <p><b>C. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año</b> en la función o la materia en el sector público.</p>
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Diploma o certificado de Técnico Básico/ Título Técnico Superior en mecánica automotriz, electrónica, electricidad, fuerzas armadas en situación de retiro o menciones afines
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en Gestión del riesgo de desastres.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Gestión del Riesgo de Desastres o gestión pública, ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones) nivel básico.
---	---

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María oficina de defensa nacional y gestión del riesgo de desastres
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por PFLUCKER YEPEZ Julio Miguel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2023 20:08:02 -05:00

